

5a. Junta Preparatoria, del jueves 20 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre.

SUMARIO:—Orden del día.—S. E. declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los Diputados propietarios por las provincias de Pasco y Tayacaja, señores Pedro Larrañaga y Pedro Emilio Dancuart, respectivamente.

Abierta la sesión á las 5 p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Aspíllaga, Arias Echenique, Aza, Barrios, Bendezú, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo, Dunstan, East, Grau, Idiáquez, Leguía, Larrauri, Lora y Quiñones, León y León, Luna, Luna y Llamas, Málaga Santolalla, Martinelli (don Enrique), Muñoz (don Emilio), Muñoz (don Julio), Macedo, Mejía, Martínez, Nadal, Osma, Pastor, Raygada, Rivero, Rodríguez, Rey, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Secada, Swayne, Santa Cruz, Villarán, Villagarcía, Villacorta y Vega, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltó, por enfermo, el honorable señor Gamboa Rivas, y con aviso el H. señor Velasco (don Antonio).

Se dió cuenta de los siguientes:

Oficios

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Junín, remitiendo las credenciales que acreditan la elección de los señores Pedro Larrañaga y Hernán Noriega, como diputados propietario y suplente por la provincia de Pasco.

Del señor Pedro Larrañaga, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huancavelica, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Tayacaja, que favorecen á los señores Pedro Emilio Dancuart y Nicanor A. Carmona.

Del señor Pedro Emilio Dancuart, remitiendo dichas credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los señores Pedro Larrañaga y Pedro Emilio Dancuart, como diputados propietarios por las provincias de Pasco y Tayacaja, respectivamente.

Después de lo cual, S. E. citó á los señores diputados para el lunes próximo, á la hora de reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 20' p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinoza S.

6a. Junta Preparatoria del lunes 24 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Manuel de La Torre

SUMARIO:—Orden del día.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los señores diputados propietarios: Luis Julio Menéndez, por Angaraes; Plácido Jiménez, por Yungay; David García Irigoyen, por Huari, y Federico Ruiz de Castilla, por Ayacucho.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los siguientes señores diputados suplentes: David del Río, por Huarrás; José N. Castillo, por Bolognesi, y Hernán Noriega, por Pasco.

Abierta la sesión á las 5 y 30' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Arias Echenique, Aspíllaga, Barrios, Basadre, Bendezú, Castañeda, Castillo, Dunstan, East, Grau, Huamán de los Heros, Idiáquez, La Torre (D. António), La Torre (D. Carlos), Le-